MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2399

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 623/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO Nº 55/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD CON ID Nº 365.414.

Asunción, 15 de diciembre de 2020

VISTO: La Nota UOC Nº 5431/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación, dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita prórroga de vigencia del Contrato Nº 623/2019, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 55/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."

Que resulta necesaria la ampliación del monto contractual, considerando que el pedido obedece a la necesidad de contar con recursos para la cobertura de las diferentes actividades y compromisos asumidos por la administración Ministerial.

Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 2083/2020 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la prórroga de vigencia del Contrato mencionado;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº 2 al contrato SG Ministro Nº 623/2019 firmado entre este Ministerio y la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, prorrogar la vigencia del contrato Nº 623/2019 al 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A006803

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

67 (sesenta y siete)